PHILIPPVS IIII. el Grande, Rey de las Españas;
Año xv. de su Reynado: Sello Quarto. x. mrs. para el
año M.DC.xxxv[illegible].

quatro boletas que se metieron
en el cantaro y la otra de ellos dos de
[illegible] = y se llamo un niño que se dixo
llamar Felipe y ser hijo de [illegible]
[illegible] de cinco años y me-
tio la mano en el cantaro de los hijos-
dalgo y saco una cedula y se leyo = y di-
xo don marcos perez de los cobos
[illegible] dixo en el dicho
estado de hijosdalgo = y luego in-
continenti el dicho niño metio la
mano en el dicho cantaro y saco otra
[illegible] y se leyo = y dixo don Miguel
[illegible] = y dixo
perez de los cobos [illegible] al dicho
[illegible] dixo [illegible] llamo en
el luego el dicho niño metio la boleta que se
el dicho cantaro y saco otra perez de
[illegible] don miguel [illegible]
los cobos [illegible] dicho don de
[illegible] que mandaron en el dicho
[illegible] luego el dicho señor corre-
gidor = y los dichos oficiales de la junta
[illegible] mandaron llamar a los
[illegible] mandaron [illegible] en sus
oficios nuevos [illegible]
[illegible] juraron de hacerlo bien
y fielmente
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] caballero de la orden
perez de los cobos caballero de la orden
de santiago alcalde por el estado de hijos-
dalgo [illegible] oficio
[illegible] fielmente
[illegible] de hacerlo bien y fielmente
[illegible] ayuntamiento
y assi mismo [illegible] don de
don marcos perez de los cobos [illegible]
[illegible] el dicho oficio [illegible]
[illegible] juramento de hacerlo bien
y fielmente